

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.239.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

SECCION DE AGRICULTURA

ABASTOS

Cuestionario sobre consumo mensual de harinas por la industria panadera de cada uno de los pueblos de la provincia, para abastecer a los mismos.

Circular.

Por la presente circular se llama la atención de todas las Alcaldías de la provincia, para requerirles a la inmediata diligenciación y devolución a la Jefatura de la Sección de Agricultura de este Gobierno civil del cuestionario que recibirán de la misma, referente a la cantidad en quintales métricos que mensualmente necesitan de harina los industriales panaderos de cada uno de los pueblos de la provincia para abastecer de pan, durante dicho período de tiempo, a sus respectivos habitantes.

Se trata de un servicio estadístico, en relación con Abastos, de la mayor importancia, y por eso encarezco a todas las Alcaldías pongan en su cumplimentación exacta y diligente el mayor celo posible.

Las Alcaldías de pueblos en que no exista industria panadera, y el abastecimiento de pan se efectúe por panaderos de otros pueblos, lo harán constar así en el cuestionario de que se trata, facilitando la relación de los pueblos de cuyas panaderías procede el pan necesario para el consumo de la población.

Las Alcaldías de pueblos en los que la industria panadera local concurra al abastecimiento de otras po-

blaciones, deberán exigir de dicha industria la especificación de cantidades de harina, necesarias durante un mes, tanto para proveer de pan el mercado del lugar de emplazamiento de la industria como de las demás localidades que abastezcan, expresando los nombres de éstas.

Zaragoza, a 13 de junio de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 3.260.

Reses mostrencas.

Circular.

El señor Alcalde de Tauste me participa se ha presentado ante dicha Alcaldía el vecino Pedro Requena Cuadrado, manifestando que hace unos días le desapareció, en la partida llamada «Mendivil», de dicho término municipal, un asno blanco, de 10 años de edad, algo enfermo de las extremidades anteriores, 1'30 de alzada aproximadamente, y que lleva señales de asentaduras en los lomos producidas por el baste.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, esperando de los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho semoviente, a fin de dar cumplimiento, en caso de ser habido, a lo dispuesto por el vigente Reglamento para el régimen y administración de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Zaragoza, a 15 de junio de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

SECCION TERCERA

Núm. 3.217.

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Anuncio.

Habiéndose terminado y liquidado definitivamente las obras de reparación del camino vecinal, número 6, denominado de Novallas a la estación de Malón, y procediendo, por tanto, la devolución de la fianza que para responder de la ejecución de dichas obras depositó el contratista, D. Alejandro Motilva Moreno; en cumplimiento del acuerdo de esta Comisión gestora del día 2 del actual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del pliego general de condiciones para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos, aprobado por R. D. de 22 de diciembre de 1911, se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento, que durante el plazo de treinta días, pueden presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en contra de dicha devolución, por daños o perjuicios, deudas de jornales, materiales, indemnizaciones, etc., etc.; advirtiendo a los Alcaldes de los Municipios en que radica la obra, deberán remitir a esta Diputación provincial certificaciones de las reclamaciones que existan; significando que si dichas reclamaciones no se reciben dentro del plazo citado de treinta días, se entenderá que no hay ninguna reclamación.

Zaragoza, 7 de junio de 1934.—El Presidente, Luis Orensanz.—El Secretario, Emilio Falcó.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

SESION DEL DIA 6.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Autorizar al señor Alcalde para gestionar cerca de las clases patronal y obrera la solución de la huelga general existente en la Ciudad.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la felicitación que a favor del Arquitecto municipal Sr. Navarro, ha dirigido el Consejo Nacional de Sanidad, por sus trabajos en la confección del proyecto de Ensanche.

Aprobar las adjudicaciones propuestas por la tercera Tenencia de Alcaldía en la subasta celebrada para la instalación de puestos en la vía pública, de venta de helados.

Conceder 2.000 pesetas para contribuir al desempeño de ropas en conmemoración del día 14 de abril.

Facultar a la Alcaldía para gestionar de la Diputación provincial la desaparición de la verja del Hospicio.

Vender a D. Pascual Gállego la sepultura perpetua del Cementerio de Torrero, núm. 9 A., que ocupa una superficie de 3,25 m², por la cantidad de pesetas 1.428.

Autorizar a D. Eugenio Guillén para instalar una garita de venta de refrescos en el soto de Almozara, previo pago del arbitrio de 30 pesetas mensuales.

Anular un acta de inspección levantada a la Oxídrica Española, por riego de un huerto.

Autorizar a D.^a María Teresa Fajardo para instalar una garita de venta de refrescos en la plaza de San Antón.

Ceder el Teatro Principal a la agrupación Artística Aragonesa, para celebrar un festival el próximo sábado día 7.

Reconocer a D. Gregorio Pérez un crédito para el próximo presupuesto, correspondiente a los haberes que dejó de percibir en los meses de enero y febrero pasados.

Autorizar a D. Emiliano Esteban para instalar un kiosco de refrescos en el Parque de Buenavista.

Desestimar la instancia de D. Pascual Guillén, en la que solicita la concesión de un puesto de venta de helados en la calle de Alfonso I.

Rectificar la liquidación practicada en el inmueble núm. 4 de la calle del Clavel, a los efectos del canon de agua y vertido.

Autorizar a D. Juan José Macías para ejercer su profesión de fotógrafo en la vía pública.

Denegar la reclamación de D. Pedro Múgica contra el canon de agua y vertido asignado a la casa número 69 del Coso.

Destinar el edificio de Las Palmeras para alojamiento de las Colonias Escolares del Parque de Buenavista.

Autorizar a D. Antonio Hormigón para construir un registro al alcantarillado en la casa número 19 de la calle de Sanclemente.

Probar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Aprobar el programa de fiestas detalladas en el dictamen, conmemorando la proclamación de la República.

Desestimar instancia de D. Francisco Blasco, que solicita una plaza de Policía Urbano.

Anunciar la provisión por concurso, de las vacantes de Matronas de los Barrios de Montemolín, San Juan y Peñaflo.

Abonar a D.^a Eulalia Alvarez, viuda del que fué Oficial 1.^o D. José Bernal, los haberes devengados por este funcionario, más una mesada de supervivencia.

Proceder a la vacunación gratuita del vecindario.

Otorgar la vecindad a D. Cirilo Moreno Morales.

Dejar sobre la mesa dictamen relativo a construcción de viviendas para los Maestros de los Barrios rurales.

Aprobar numeración oficial de las calles de Algorta, Begoña, 26 de Julio, Soldevila, España, Aragón, Jordana, Santa Teresita, Marsella, Pinos, Sangenis, Delicias, Tarazona, Mariano Salillas, Salvatierra, Arias, Bélgica, Calvo, y Caminos del Terminillo y de la Mosquetera.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Faustino Guindeo, a D. Conrado Rodríguez y D. Lorenzo Díaz. Para ampliar pabellón, a D. Lorenzo Cenis, y para construir cubierto, a D. Victor Melús.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización en la plaza de Enlace de las dos grandes vías.

Adquirir mediante concurso un ómnibus destinado al transporte de personal y material del servicio de incendios y salvamentos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Solicitar del Gobierno de la República, sea restablecida la facultad que para atender los asuntos relativos a precios de harinas y pan, retiró a los Ayuntamientos el Decreto de 19 de enero último.

Autorizar la apertura de establecimientos de venta de pan, solicitada por D. Vicente Encuentra, D. Eugenio

Sobreviela, D. Cayetano Ortiz, D. Angel Ibarra, don Arturo Gaudosio y D. Pascual Moros.

Denegar las reclamaciones presentadas por D. Enrique Alvarez, D. Desiderio Cambra y demás firmantes, sobre modificaciones de los vigentes preceptos relativos a la venta de pan.

Autorizar la apertura de despachos de leche, a don José Serrano, en Universidad, 36.

Conceder autorización a D. Eugenio Gil, para vender huevos, en Larraz, 26.

Autorizar el recreo de ganado porcino a D. Andrés Moreno, en Torrecilla, 64 y a D. Tomás Aguarón, en barrio de San Juan, núm. 4.

SESION DEL DIA 13.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

No mostrarse parte en los sumarios sobre roturación en diferentes partidas del Barrio de Villamayor y sobre infidelidad en la custodia de presos que se evadieron el día 5 de febrero último de la Cárcel Vieja, de esta Ciudad.

Destinar las 60.000 ptas. existentes para iniciar la construcción del Grupo Escolar en las Delicias, para viviendas de los Maestros de los Barrios rurales.

Desestimar instancia de D. Manuel Oca, en la que solicita autorización para instalar puesto de periódicos en la calle del Conde de Aranda.

Denegar instancia de D. Miguel Marzo, en la que interesaba autorización para instalar puesto de refrescos en la Avenida de Madrid.

Autorizar a D. Jesús Chárlez para instalar puesto de periódicos en el Camino de San José.

Conceder autorización a D. Benedicto Heras y don Manuel Pelé para hacerse abastecedores de carnes para sí mismos.

Otorgar un socorro a D.^a Pilar Abances, viuda del Matarife D. Casimiro Buzón.

Autorizar la instalación de veladores en el Casino Mercantil, Bar Miami, Bar Aurora y D. Ramón Más.

Conceder permiso a D. Amos Rinaldi para instalar puesto de helados en la calle de Espoz y Mina.

Desestimar instancia en que D. Santiago Eguía solicita se le conceda el Teatro Principal para dar una función el día 20 de mayo.

Denegar instancia de D.^a Dolores Durán, en la que solicita se le conceda permiso para instalar puesto de churros en la Plaza de Lanuza.

Quedar enterado de los conciertos celebrados por el Gestor del afianzamiento del impuesto de vinos con los fabricantes de licores.

Celebrar concierto con los tablajeros de los barrios rurales para el pago del impuesto sobre carnes.

Indemnizar al Gestor del servicio de conducción de carnes por los daños que se le originaron con motivo de los desperfectos en un coche de la gestión al chocar con una camioneta municipal, con la cantidad de pesetas 2.451'35.

Volver a la Comisión dictamen informando la moción del Sr. Almenara sobre construcción de un Mercado de verduras y frutas.

Aprobar informe emitido por el Negociado en varias altas presentadas a requerimiento de la Inspección.

Desestimar instancia de D. Juan Villalba, en que reclama contra acta de inspección por riego de un huerto, sito en la calle Belchite, 1.

Incluir en el Presupuesto 1934 los créditos correspondientes a varias reclamaciones resueltas favorablemente por el Sr. Delegado de Hacienda, que figuran en relación unida al dictamen.

Conceder al Guarda de Montes D. Mariano Gordo, la habitación que existe en el Vivero forestal de la Puerta de Sancho.

Proceder al reparto entre los vecinos de los barrios,

de las cuotas correspondientes a los arbitrios municipales.

Conceder a D. Eduardo Bozal el terreno número 9 C. del Cementerio municipal de Torrero.

Conceder a perpetuidad las sepulturas que ocupan las víctimas del atentado cometido en la calle de Albarada.

Autorizar a D.^a Escolástica Jarque para que en tiempo oportuno pueda tras adar los restos de su esposo D. Tomás Pinilla al cuadro destinado a Funcionarios.

Conceder permiso a D. Santiago Sáinz para practicar segunda toma de agua con destino a la casa número 4 de la calle de Costa.

Eximir a D. Gregorio Used de verter al alcantarillado la parte posterior del solar de la casa núm. 6 de la calle Fueros de Aragón.

Desestimar instancia de D. José Motis, en la que solicita permiso para ejecutar obras de acometida y vertido al alcantarillado de la casa núm. 257 del C.^o de Casablanca.

Resolver favorablemente instancia del Centro Mercantil, en que reclama contra acta de inspección.

Continuar con el horario de enterramiento en el Cementerio de Torrero.

Aprobar relación de facturas de Hacienda.

Conceder la vecindad a D. Pascual Fuster Castelló.

Desestimar instancia de D. Pablo Mazarico, que solicita portería de escuela.

Autorizar a D.^a Pilar Rodrigo Artal para convalidar sus estudios de Música, como pensionada del Ayuntamiento, en el actual Conservatorio.

Conceder a D.^a Elvira Gascón, viuda de D. Roberto Sanjoaquin, el abono de los haberes devengados por éste, la mesada de supervivencia y la pensión anual del 50 por 100 del sueldo disfrutado por el causante.

Aprobar la numeración oficial de las calles de: Torralba, Argel, Torres Quevedo, Campoamor, Zapata, Mozota, Jaca, Barrau, San Antonio, Alcañiz, Fornis, Lázaro Sebastián, Montañés, Escudero, Echegaray, Barcelona y numeración de los pares de la Avenida de Madrid.

Convocar oposiciones para cubrir una plaza de Médico de la Beneficencia municipal, designando a don Luis Orensanz para presidirla.

Abonar en concepto de gratificación, a D. Manuel Perala, los haberes devengados mientras sustituyó al titular Veterinario de San Juan.

Dar el nombre de Avenida de Caminreal a la llamada Carretera de Alagón.

Conceder 50 pesetas para adquirir un trofeo con destino al torneo de ajedrez organizado por la Agrupación Artística Aragonesa.

Otorgar pensión reglamentaria a las hijas del Policía urbano fallecido, D. Donato Buj.

Conceder licencia de tres meses al Médico de San Juan, D. Julián Díaz.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Angel Sánchez, D.^a Concepción Sánchez, D. Alvaro Aured, don Francisco Miguel Berges, D. Faustino Pinilla y don Jesús Orta. Para ejecutar obras de derribo y otras obras de reforma, a D. Matías Mingarro Leza. Para aumento de piso, a D. Dionisio Sada Molina. Para obras de reforma, a D. Heriberto Gómez.

Conceder terreno a canon para edificar en la calle del Pozo del barrio de Villamayor, a D. Blas Bueno.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de la roturación de 500 sepulturas de adultos en el Cementerio de Torrero, con un total de 1.665 pesetas.

Dejar sobre la mesa dictamen relativo a provisión de la plaza vacante de Ingeniero Municipal.

Denegar instancia de D. Antonio Gimeno y otros firmantes, obreros que prestaron servicios eventuales, en la que solicitan la continuidad.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las de saneamiento de las Balsas de Ebro Viejo, con un total de 5.877'83 pesetas.

Recibir definitivamente las obras de adoquinado practicadas en la Gran Vía.

Ceder a D. Manuel Escanero 5 antepechos de hierro y una columna de fundición, procedentes de derribo.

Hacerse cargo del abono del fluido para el alumbrado público del callejón denominado de Fillas.

Aprobar la recepción provisional de las obras de adoquinado practicadas con cargo a la contrata de pavimentación del interior y ensanche, en la calle del Sepulcro.

Autorizar a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos para acoplar el surtidor de gasolina existente en el Paseo de la Mina, a otro tanque subterráneo.

SESION DEL DIA 20.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar escrito de Secretaría presentando los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de marzo próximo pasado.

Volver a la Comisión dictamen relativo a la provisión de la plaza de Ingeniero municipal.

Recurrir ante el Tribunal provincial de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo en recurso interpuesto por D. Mariano Higuera, contra acuerdo municipal sobre imposición de contribuciones especiales correspondientes a una finca de su propiedad, sita en la calle Conde Aranda.

Ceder el Teatro Principal a la Sociedad Filarmónica para celebrar concierto el próximo día 24 de los corrientes.

Autorizar al propietario Café Madrid, para instalar veladores en la vía pública.

Redactar por la Dirección de Arquitectura los proyectos para la construcción de un Mercado Central de verduras y frutas al por mayor y tres mercados de zona.

Mostrarse parte en los recursos interpuestos por la Cámara de la Propiedad Urbana contra el Presupuesto y Ordenanzas de 1934.

Dar de baja, a los efectos del canon de agua y vertido, un sótano y una bohardilla en la calle del Deán, 2; y del canon de agua, una tienda de comidas en la casa núm. 16 de la calle de Soberanía Nacional.

Aprobar dictamen dando cuenta de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo en el recurso interpuesto por los propietarios de la calle de Manifestación, sobre contribución especial por pavimentación.

Dar de baja en el arbitrio de inquilinato la habitación que ocupa D. Ulderico Torras, en 5 de marzo, 1.

Autorizar al propietario del kiosco núm. 3 del Paseo de la Independencia para colocar veladores.

Desestimar reclamación de D.^a Pilar Esteban contra un acta de la Inspección de arbitrios por pozo negro en Camino de Casablanca.

Aprobar informe emitido por el Negociado, en varias altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimiento de la Inspección de Arbitrios.

Desistir de interponer recurso ante el Tribunal Supremo contra la resolución del Ministerio de Gobernación de exigir el pago del 20 por 100 del importe de los solares enajenados.

Autorizar a D. Miguel Rived para una segunda toma de agua, con destino al garage situado en Almagro, 11 y 13.

Conceder autorización a D. Alfredo Blasco para cambiar toma de agua.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Aprobar los estadillos de géneros consumidos en los Comedores de Asistencia Social y Albergue municipal.

Conceder la vecindad a D. Alejo Artiaga y a don Lorenzo Palacín.

Denegar instancia de D. Pedro Sarasa, guardaparque de bomberos, que solicita casa-habitación.

Desestimar instancia de D.^a Anselma Estrada, que nteresa encargarse de la limpieza del evacuatorio del Portillo.

Aprobar la numeración oficial de los edificios enclavados en las calles de Fleta, Bonaria, Santa Teresita, San Rafael y Plaza de Rocasolano.

Conceder pensión reglamentaria a D.^a Eulalia Alvarez, viuda del Oficial 1.^o D. José Bernal.

Continuar durante un año la cesión de la Casa de Socorro de la Plaza del Portillo para Dispensario Oficial Antituberculoso.

Designar a D. Juan Antonio Sáinz de Medrano para representar al señor Alcalde en la Junta Provincial de Beneficencia.

Aprobar transferencia de crédito para el pago de las Maestras de Villarrapa y Picarral.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Antonio San Juan, D. José Diego, D. José M.^a Sánchez, D.^a María Sebastián, D. Miguel Quilez, D. Mariano Alcaine. Para aumento de piso, a D. Mariano Esteban y D. Pedro Bernal. Para obras de reforma, a D. Heriberto Gómez.

Conceder autorización a D. Baltasar Navarro para derribar las casas números 5 y 7 de la calle de Balleslar, y expropiarle una faja de terreno.

Recibir definitivamente las obras de urbanización correspondientes a la iniciación de la Vía Parque.

Expropiar a D.^a María Victoria Moya y a D. Luis Borra una superficie de terreno sito en el Camino del Sábado.

Construir una casilla para el Guarda del depósito elevador instalado en el camino de las Canteras.

Abonar la cantidad de 100 pesetas con motivo de la lesión producida a un macho propiedad de D. Pascual Ayuda, por una camioneta de servicios de obras.

Resolver favorablemente un escrito de la contrata de las obras de pavimentación urbana sobre sustitución de los títulos de la Deuda en que tiene constituida parte de la fianza definitiva.

Construir, el evacuatorio proyectado en el Parque de Pignatelli, en el de Zaragoza.

Efectuar por operarios municipales, las obras necesarias para dejar el acceso a la casa número 84 de la calle de Agustina de Aragón, en las debidas condiciones.

Conceder un mes de licencia por enfermo, al obrero municipal D. Manuel Serrano.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Aprobar las siguientes certificaciones: Contrata A., por 231.584'19 pesetas; contrata F., por 61.293'03; contrata C. D., por 161.743'41 pesetas. Todas ellas referentes a las obras de saneamiento de barrios particulares.

Quedar enterados de un oficio del Gobierno civil, dando traslado del acuerdo del Consejo Nacional de Sanidad, aprobando definitivamente los proyectos de Ensanche de las zonas primera y segunda de Miralbueno y Miraflores.

Aprobar dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo a D.^a Rosa Valencia Claver, para ocupar la plaza vacante de Matrona en el Cuerpo de la Policía Sa-

nitaria de Abastos, pasando D.^a Concepción Fernández a ocupar la de nueva creación.

SESION DEL DIA 27.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa dictamen presentando presupuesto extraordinario para la construcción de un pabellón en la Casa Amparo.

Volver a la Comisión dictamen relativo a la cesión de terrenos para la construcción de la Escuela de Veterinaria.

Desestimar reclamación de D. Mariano Higuera sobre contribución especial, por apertura de la calle Conde de Aranda.

Devolver a D.^a Pilar Luesma la cantidad de 528 pesetas, satisfechas por arbitrio de puntales.

Anular acta levantada por la Inspección de Arbitrios a D. Santiago Martínez, por construcción de casa en la calle de San Clemente.

Aprobar liquidación de acta extendida por la Inspección a D. Faustino Guindeo, por canon de agua y vertido.

Concertar el pago del impuesto durante el año 1934, con el Gremio de carruajes de lujo.

Autorizar al propietario del café Zahara para la instalación de veladores.

Seguir autorizando a D. Alfredo Lacasa para el sacrificio de reses en su domicilio.

Ejecutar diversas obras en las habitaciones del Portero y Jefe del Cementerio de Torrero.

Resolver favorablemente reclamación de D. José Gómez, contra acta por pozo negro en la calle de Cavia, 6 y 8.

Devolver a D.^a Emilia González la cantidad de 200 pesetas por adquisición de un nicho para su esposo D. Antonio Ochoa, víctima de la explosión de una bomba en la calle de Albareda, por haber concedido la Municipalidad a perpetuidad el referido nicho.

Denegar instancia de la Asociación Libre de propietarios, en la que solicita el afianzamiento de la recaudación del canon de agua y vertido.

Autorizar al afianzador de la gestión de vinos, para demorar el abono de la diferencia de recaudación del impuesto en el mes de abril.

Aprobar el informe emitido por el Negociado en varias altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimiento de la Inspección.

Recurrir contra sentencia dictada por el Tribunal Económico administrativo en la reclamación presentada por D.^a Pilar Ximénez de Embún, contra acta de la Inspección de arbitrios relativa a canon de agua y vertido.

Anunciar al público las listas cobratorias formadas por los distintos representates de los barrios para el cobro del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Adquirir tres ejemplares de la obra «Valores arquitectónicos locales», del Arquitecto pensionado D. Alfonso Gimeno.

Apoyar instancia de D. León López y otros vecinos de Botorrita, que solicitan del Ministerio de la Gobernación, la segregación de dicho Municipio del partido judicial de La Almunia, para agregarse al de nueva creación de esta Capital.

Desestimar instancias de D. José Perales Banzo y D. Alberto Júlvez Romanos, interesando porterías de escuelas.

Allanarse a la sentencia de la Sala de lo Civil confirmando una del Tribunal Industrial en favor del Vigilante particular D. Severino Romeo Tello.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Félix Usón, D.^a Alicia Pérez; D. Casimiro Cardiel, para aumento de piso.

Denegar recurso de reposición contra acuerdo municipal que denegó a D. Siro Algora autorización para conservar los torreones construidos en la calle de Zurita, número 16.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las de construcción de un evacuatorio subterráneo en la Plaza del Portillo.

Autorizar a D. Eusebio Ferrer y otros señores para la extracción del barro de los depósitos de agua.

Otorgar autorización a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos para instalar surtidor de gasolina en la carretera de Logroño a Zaragoza.

Devolver fianza al contratista de las obras de instalación de alumbrado y timbres en el Grupo Escolar de D. Marcelino López Ornat, y la de D. Enrique Miret, por el suministro de 500 metros de manguera.

Expropiar 712'26 metros de terreno de la finca herederos de la Duquesa Viuda de Terranova, con motivo de la apertura de la Vía Transversal.

Aprobar recepción definitiva de las obras de instalación de bocas de riego y sumideros en la Avenida de América.

Adjudicar a D. León Lobera el concurso para el suministro de gravas y arenas con destino a las obras municipales.

Resolver favorablemente instancia de D. Pelayo Martínez, sobre admisión de créditos para constituir fianza.

Aprobar las bases para la provisión, mediante concurso, de la plaza vacante de Ingeniero Municipal.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar: a D. José Carnicer, para establecer puesto de pan; a D. Francisco Gracia, D. Joaquín Baeta y D. Joaquín Esquilor, para estabular ganado de cerda; a D. Manuel Pelé, para abrir carnicería.

Nombrar, en virtud de oposición, Fiel pesador del Cuerpo de Policía Sanitaria de Abastos, a D. Francisco Gil Estrada.

Abonar a los señores que constituyeron el Tribunal de las referidas oposiciones, las dietas devengadas.

Núm. 3.227.

Tribunal Industrial de Zaragoza.

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez-Presidente del Tribunal Industrial de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a Francisco Monserrat, en juicio instado por Tomás Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes siguientes:

Los que se describen en el edicto número 2.783, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al diecinueve de mayo último, cuyos bienes fueron tasados en 16.600 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Tribunal, sito Democracia, 62, el día treinta del actual, a las diez; y para poder tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa del Tribunal el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con la rebaja antedicha, hallándose los bienes en poder del deudor, vecino de Alcolea de Cinca.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos treinta y cuatro.— Julio de la Cueva Donoso.— Manuel Bibián.

Núm. 3.067.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Pesca Fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes de mayo de 1934.

Número de la licencia.	Fecha de la licencia.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
154	2	Pascual Navarro García	Tarazona	Jubilado
155	2	Pedro Ainaga Pablo	Zaragoza	Obrero
156	2	Jacinto Lino	Idem	Empleado
157	3	José Royo Navarro	Idem	Obrero
158	3	Cesáreo Pinilla Lázaro	Illueca	Id.
159	4	Julio Yanguas Vainieres	Zaragoza	Id.
160	4	Mariano Otal Lacortina	Idem	Empleado
161	5	Manuel Blasco Blasco	Alhama de Aragón	Comerciante
162	5	Ruperto Sánchez González	Zaragoza	Obrero
163	5	Rafael Sánchez Gracia	Idem	Relojero
164	8	Joaquín Nogueras Castillo	Belchite	Sastre
165	9	Bienvenido Abán Celorrio	Zaragoza	Mecánico
166	9	Juan Solanas Solanas	Ibdes	Obrero.
167	9	Antonio González Artigas	Letux	Industrial
168	9	Manuel Pérez Júdez	Ateca	Sastre
169	10	Francisco Avadiano	Salvatierra	Esquilador
170	10	Fernando de Yarza García	Zaragoza	Médico
171	11	Leonardo Buñuel Portolés	Idem	Estudiante
172	11	Juan Sierra Gracia	Idem	Obrero
173	11	Emilio Ibáñez Beltrán	Idem	Id.
174	11	Vicente Ibáñez Beltrán	Idem	Id.
175	11	Benito Ariza Asensio	Idem	Industrial
176	11	Fernando Artal Retivel	Idem	Obrero
177	12	Manuel Muñoz Júdez	Ateca	Jornalero
178	12	Silvestre Hernández Gil	Zaragoza	Id.
179	12	Roque Ruiz Gortés	Idem	Id.
180	12	Luis Goleb Burillo	Idem	Id.
181	12	José Escudero Comín	Idem	Id.
182	14	Federico Espada Simón	Idem	Empleado
183	14	Eusebio López Murillo	Plasencia	Factor
184	14	Genaro Lázaro Arriola	Idem	Mecánico
185	14	Miguel Lostao González	Luceni	Obrero
186	15	Ricardo Castro Giménez	Zaragoza	Chófer
187	15	Germán Gómez Andreid	Sádaba	Obrero
188	16	Camilo Beltrán Hernández	Zaragoza	Id.
189	16	Alfredo Pérez Valastegui	Idem	Ferrovionario
190	17	Marcelino Remón Cartero	Idem	Industrial
191	17	Emilio Oliva Moreno	Idem	Sastre
192	17	Esteban Salvador Estrada	Idem	Obrero
193	17	Marcelino Martínez Navarro	Novillas	Id.
194	17	Jesús Bened Gómez	Belchite	Sastre
195	18	Francisco Loriz Diez	Zaragoza	Obrero
196	18	Simón Artal Anón	Idem	Empleado
197	18	Raimundo Sola Arnal	Idem	Ferrovionario
198	18	Dionisio Linares Laga	Idem	Obrero
199	18	Luis Bellido Pérez	Brea	Id.
200	18	Federico Pinilla Pérez	Idem	Id.
201	18	Mariano Royo Abas	Zaragoza	Jornalero
202	18	Enrique Martínez	Torrellas	Id.
203	19	Jesús Lorente Lozano	Jaraba	Barbero
204	19	José Tabuenca Andrés	Zaragoza	Agente Seguros
205	19	Lorenzo Martínez Guajardo	Ibdes	Empleado
206	19	José Pou Sesinanell	Zaragoza	Obrero

Número de la licencia.	Fecha de la licencia.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
207	19	Luis Padró Vidal	Zaragoza	Obrero
208	19	Bernardo Velilla Sancho	Idem	Empleado
209	19	León Garrido Lamata	Idem	Obrero
210	19	Rodolfo Cañizares Vicente	Villafeliche	Veterinario
211	21	Waldo Vaquero Subiego	Zaragoza	Jornalero
212	21	Julio Bagüés Bagüés	Idem	Id.
213	21	Eugenio Quílez Vicente	Idem	Retirado
214	22	Mariano Sánchez Gastón	Idem	Abogado
215	22	Antonio Torres Alfaro	Idem	Obrero
216	22	Emilio Mudarra Ballesteros	Monzalbarba	Id.
217	23	José Marcos Cervera	Zaragoza	Id.
218	24	Alejandro Lafuente Soria	Idem	Id.
219	24	Julián Santo Tomás Juste	Los Fayos	Labrador
220	25	Evaristo Aznar Lalueña	Zaragoza	Obrero
221	25	Pablo Alastuey Burgos	Idem	Portero
222	25	Francisco Oliva Morales	Idem	Abogado
223	26	José Pedros Alcober	Idem	Obrero
224	26	Lorenzo Martínez Sánchez	Idem	Id.
225	26	Antonio Cotela Almenara	Jarque	Secretario
226	26	Serapio Gregorio Becerril	Idem	Empleado
227	26	Miguel Cisterna Estallo	Zaragoza	Comercio
228	28	Arsenio Pérez G.	Illueca	Obrero
229	28	Benito García Fajardo	Idem	Id.
230	28	Jesús Melús Pascual	Idem	Id.
231	28	Wenceslao Canela García	Alhama de A.	Empleado
232	28	Abel Galindo Vicente	Idem	Confitero
233	29	Vicente Baquero Rubio	Zaragoza	Obrero
234	29	Vicente Langarita Gil	Bardallur	Id.
235	30	Félix Górriz Heredia	Zaragoza	Licenciado L.
236	30	Antonio Arqued Viñuales	Idem	Panadero
237	30	Antonio Estella Vitrián	Idem	Obrero
238	30	Antonio Ferrer Alba	Idem	Id.
239	30	Pascual Loscertales Lozano	Idem	Id.
240	30	Angel Galilea Cabrerizo	Ariza	Empleado
241	30	Tomás Cabrerizo Lozano	Idem	Propietario
242	31	Domingo López Domínguez	Grisén	Labrador
243	31	José Felipe Gea	Zaragoza	Camarero

Zaragoza, 4 de junio de 1934. — El Ingeniero Jefe, Manuel Esponera.

Núm. 3.219.

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro.

Concesiones.

Anuncio.

Se anuncia al público que D. Donato Ergueta Mozas, como apoderado de D. Domingo Modrego Vallejo, que desea obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas, solicita la publicación de la siguiente nota:

Peticionario: Donato Ergueta Mozas, como apoderado de D. Domingo Modrego Vallejo.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Unos trescientos (300) litros de agua por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Manubles.

Términos municipales donde radica la toma: El término municipal de Bijuesca, en donde se emplazará la presa, en el sitio denominado la «Vuelta de la Fuente Amarga», y en el de Torrijo de la Cañada, en el sitio de nominado «La Mesta», ambos términos de la provincia de Zaragoza.

Y en cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, se da un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente día al de la fecha de publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para que el peticionario presente su proyecto, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán, por duplicado y precontados, en horas hábiles de oficina, antes de las trece del día en que fine el plazo, en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro, en Zaragoza, Avenida de la República, número 28.

Zaragoza, 12 de junio de 1934. — El Ingeniero Jefe de Aguas, Vicente Núñez.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar

los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

3.258.— Cosuenda

Repartimiento general.

3.256.— El Frasno

Recuento general de ganadería.

3.174.— Muel

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 3.223.

RANCHO MIGUELEZ, Vitalina; natural del Barrio de Nuestra Señora (León), de estado casada con José Santos, profesión sus labores, de 37 años, hija de Dionisio y de Felisa, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por delito de parricidio frustrado; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción núm. 2, de Zaragoza, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en el sumario número 274 de 1934, por el delito indicado.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.221.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 1, de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada para cumplimiento de carta orden de la superioridad, ha acordado citar por la presente a Cándido Romeo y Angel Gálvez, vecino de esta Ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante la Audiencia provincial de esta Ciudad el día treinta del actual, y hora de las diez, con objeto de asistir, en concepto de testigos, al juicio oral de la causa número 158 de 1932, sobre lesiones, contra Angela Paula Gonzalo Giménez; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza, doce de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, P. H., Vicente Isac.

Núm. 3.226.

CASPE

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de primera instancia de este partido;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente, promovido por Luis Franco Castellano, para justificar, e inscribir a su nombre, el dominio de las siguientes fincas:

1.^a Campo, secano, en término de Caspe, partida Suelto.

2.^a Otro campo, en la misma partida, con su Mas, número dieciocho.

La descripción de estas fincas aparece en el primer edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al cinco de diciembre último, constando inscritas, la primera, a nombre de Manuel Cubeles Fabián, y la segunda, al de Valentina Cubeles Fabián, por lo que se cita a dichos titulares, o a sus herederos, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que pretende Luis Franco Castellano, para que se oponga a la misma dentro del término de ciento ochenta días, contados desde la inserción de dicho primer edicto.

Dado en Caspe a nueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Rafael Guerrero.—El Secretario judicial, Juan Almudí.

Juzgados municipales.

Núm. 3.200.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación.

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2, de esta Ciudad, se cita por la presente a Casimiro Alcolea Gil, natural de La Puebla de Allindén, de 49 años, casado, domiciliado últimamente en esta Capital, Escudero, 6, y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día veintitrés de junio próximo, a las diez, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas sobre lesiones; apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, José Iranzo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.264.

Comunidad de regantes de las vegas de Ejea de los Caballeros.

Conforme al artículo 44 y siguientes de las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día uno de julio próximo, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta villa, a fin de proceder al examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del Sindicato de riegos del año 1933; y si en esa reunión no hubiera mayoría, se celebrará otra, en segunda convocatoria, el mismo día, a las tres de la tarde, en el propio local, y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Ejea de los Caballeros, 12 de junio de 1934.—El Presidente, Clemente Fernández.

Núm. 3.257.

Sindicato de Riegos eventuales en El Frasno.

D. Mariano Gimeno Monteagudo, Presidente de la Comunidad de Regantes de este pueblo;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta general de regantes para el día 17 del actual, y hora de las once en primera convocatoria; de no concurrir número suficiente para ello, se celebrará en segunda convocatoria el día 24 de los corrientes.

El Frasno, 2 de junio de 1934.—El Presidente, Mariano Gimeno Monteagudo.